

No aceptar dar trámite de urgencia al Código Electoral, solicita la MOE al Congreso

- *En carta enviada al Presidente Gustavo Petro, la MOE señala que es completamente innecesario e inconveniente generar incertidumbre sobre las reglas del proceso electoral de las elecciones locales del 2023.*
 - *La MOE insiste en la necesidad de un debate amplio y suficiente de la propuesta de Código Electoral.*
-

Bogotá, 09 de noviembre de 2022. En carta dirigida al Presidente de la República, Doctor Gustavo Petro, la Misión de Observación Electoral -MOE explica las razones por las cuales le solicita al legislativo que no apruebe el trámite de urgencia al Código Electoral. En la misma, la MOE señala que, entre otras razones, “es completamente innecesario e inconveniente generar incertidumbre sobre las reglas del proceso electoral de las elecciones locales del 2023”.

Como la MOE se lo expresó al Presidente de la República, al Ministro del Interior, Alfonso Prada, y a los Presidentes del Congreso, Roy Barrera y David Racero, el calendario electoral de las Elecciones 2023 ya está en curso y, por lo tanto, las reformas que se realicen no deberían aplicarse para dichas elecciones. “Por ejemplo, en este momento ya se encuentra en marcha el proceso de inscripción de cédulas, tema sobre el cual, de manera clara, este proyecto de Código trae múltiples modificaciones que harían replantear todo lo adelantado a partir de la entrada en vigencia de esta ley estatutaria”, indicó Alejandra Barrios Cabrera, directora de la MOE.

Asimismo, la MOE señaló que es necesario que el Congreso de la República no pierda de vista que el actual proyecto de Código Electoral no es el mismo que se debatió a finales de 2020. **De acuerdo a Camilo Mancera, coordinador de Justicia Electoral de la MOE, “la actual propuesta de Código Electoral trae muchos elementos que no habían sido previstos o que se cambiaron de lo que se debatió y aprobó en el 2020 por el anterior Congreso de la República, razón por la cual este proyecto requiere su propia discusión amplia y suficiente”.**

No obstante, la solicitud de la MOE de no dar trámite de urgencia al Código Electoral, esta organización reitera la importancia de contar con un Código Electoral que integre las múltiples regulaciones que en materia electoral hoy se encuentran dispersas en diferentes leyes, al tiempo que considera necesario que se actualicen y regulen los procesos de inclusión de nuevas tecnologías que se han implementado en los últimos procesos electorales.

Finalmente la MOE solicitó al Ministro del Interior una reunión para explicar en detalle las propuestas específicas sobre el Código Electoral.



Laura Espinosa, oficial encargada de Comunicaciones -MOE. [3228989406](tel:3228989406)

digital@moe.org.co
<https://moe.org.co/>
[@MoeColombia](https://www.instagram.com/MoeColombia)

